

 Gobernación de Nariño Secretaría de Educación Comunicaciones	CIRCULAR No. 012	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 3
		Versión	3.0
		Vigencia	11/03/2016

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE EJECUTAN RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ASUNTO: TABLA DE CUANTÍAS – VIGENCIA 2019

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 12 DE FEBREO DE 2019

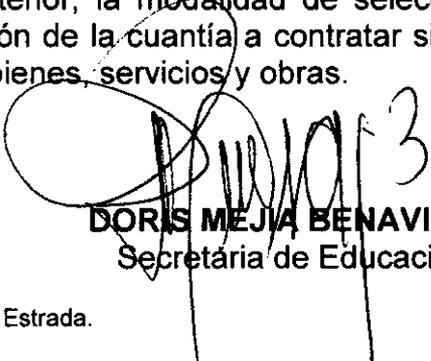
De acuerdo a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la tabla de cuantías para contratar de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño para el año 2019 es la siguiente:

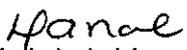
El presupuesto para la vigencia 2019 de las Instituciones Educativas que ejecutan recursos de los Fondos de Servicios Educativos no supera los 120.000 SMLMV, por lo tanto se dará aplicación a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos, legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales."

Salario mínimo legal vigente (SMLV) Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018: \$828.116.00

CUANTIA DEL CONTRATO		DISPOSICIÓN LEGAL	PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DEL CONTRATISTA *
SMMLV	PESOS		
MAYOR A 1.000 SMLMV	\$231.872.481 EN ADELANTE	LEY 1150/07 DECRETO 1082 DE 2015	LICITACIÓN PUBLICA
MAYOR 28 SMLMV HASTA 280 SMLMV	\$23.187.249 HASTA \$231.872.480	LEY 1150/07 DECRETO 1082 DE 2015	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MAYOR A 20 SMLMV HASTA 28 SMLMV	\$16.562.321 HASTA \$23.187.248	LEY 1150/07 DECRETO 1082 DE 2015	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTIA
HASTA 20 SMLMV	\$16.562.320	Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011	REGIMEN ESPECIAL

* No obstante lo anterior, la modalidad de selección del contratista no solo se determinará en función de la cuantía a contratar sino teniendo en cuenta además la naturaleza de los bienes, servicios y obras.


DORIS MEJÍA BENAVIDES
 Secretaria de Educación

Revisó: 
 P.U. Área Financiera

Proyectó: 
 Contratista SED Nariño

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pardiaco - Consultador: 3333737
 Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co
 Pasto (Nariño)